

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION** de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Aparejador vacante en los Servicios de Arquitectura de la Provincia de Sahara.

Vacante en los Servicios de Arquitectura de la Provincia de Sahara la plaza de Aparejador, dotada en el presupuesto de la misma con el sueldo anual de 20.520 pesetas, 30.780 pesetas por asignación de residencia, dos pagas extraordinarias al año y las percepciones que por el concepto de honorarios profesionales puedan corresponderle, se anuncia su provisión a concurso entre Aparejadores que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Provincia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, 5, Madrid.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Titulo oficial o testimonio notarial del mismo y, en su caso, hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si no está expedida dentro de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación de carecer de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta expedida por la autoridad local del domicilio del interesado.
- Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán de cuenta del Estado para el funcionario y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCION** del Instituto Nacional de Industria por la que se relacionan los señores opositores incluidos en la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición a plazas de Técnicos Contables, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto de 1960.

Por Orden de 17 del mes en curso, el Excmo. Sr. Presidente de este Instituto ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Técnicos Contables de este Organismo, cuya convocatoria publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de

agosto de 1960, y en la que se comprenden los señores opositores siguientes, quienes han obtenido las puntuaciones totales que se consignan:

	Puntos
1. D. Vicente Muñiz Argüelles .....	39,1
2. D. Luis de Hoyo Arce .....	38,35
3. D. Félix de Marcos Padín .....	38,00
4. D. Alejandro Fernández Martínez .....	37,6
5. D. José Luis Moreno Vivern .....	35,2
6. D. José María Carrió Llopis .....	34,8
7. D. Manuel Tomás García González .....	34,5
8. D. Manuel de la Concha López .....	34,00
9. D. Gregorio Antonio Rodríguez Fernández .....	32,2
10. D. Martín Turiel Santiago .....	31,4
11. D. José Antonio Montserrat Martínez .....	31,3
12. D. Daniel Vicente Palacios Camino .....	30,65

Por tanto, los interesados deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria mencionada.

El Gerente, José Sirvent.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría en servicio activo y excedentes que tengan autorizado su reingreso para la provisión de una plaza actualmente vacante en cada uno de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan:

#### Juzgados Municipales

Alcoy (Alicante).  
Barcelona número 11.  
Lavadores-Vigo.  
Madrid número 20.  
Osuna (Sevilla).  
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
Pontevedra.  
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).  
Santa Cruz de Tenerife número 2.  
Sevilla número 1.  
Tortosa número 2.  
Valencia número 4.

#### Juzgados Comarcales

Arbó (Pontevedra).  
Borjas Blancas (Lérida).  
Cangas de Onís (Oviedo).  
Cifuentes (Guadalajara).  
Constantina (Sevilla).  
Falset (Tarragona).  
Fonsagrada (Lugo).  
Fraga (Huesca).  
Granadilla de Abona (Tenerife).  
Guía de Gran Canaria (Las Palmas).  
Jijona (Alicante).  
Mula (Murcia).  
Nava del Rey (Valladolid).  
Pollensa (Baleares).